



POSADAS, 28 OCT 2016

VISTO: Que durante el mes de Enero de cada año, se determina el receso de actividades y los periodos de goce de la Licencia Anual Ordinaria en que usufructuarán todos los sectores de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por los motivos antes expresados resulta conveniente fijar un Receso Funcional y por consiguiente suspender los plazos legales y administrativos.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

RESUELVE

ARTICULO 1º: DETERMINAR un Receso Funcional en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, en el periodo comprendido entre el 26 de Diciembre de 2016 y el 03 de Febrero de 2017, ambas fechas inclusive.-

ARTICULO 2º: SUSPENDER los plazos legales y administrativos mientras dure el Receso fijado en el Artículo 1º de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º: ESTABLECER que antes del 16 de Diciembre de 2016, los Secretarios Generales del Rectorado y los Responsables de la Radio FM Universidad; Editorial Universitaria y Asesoría Jurídica deberán elevar al Rector la nómina del personal que, por ineludibles motivos laborales permanecerá más allá del 26 de Diciembre de 2016 y como máximo hasta el 13 de Enero de 2017, a efectos de la correspondiente autorización y comunicación a la Dirección General de Recursos Humanos.-

ARTICULO 4º:- ESTABLECER que en el ámbito de las Facultades y Escuelas, la permanencia del personal por motivos laborales, más allá del 26 de Diciembre de 2016 y no más del 13 de Enero de 2017, será autorizada por los Señores Decanos y Directores según corresponda.-

ARTICULO 5º: - ESTABLECER que el personal de la UNaM hará uso de su licencia anual ordinaria en base a su respectiva antigüedad y por los lapsos que fijen sus respectivos Regímenes de Licencias, quedando en consecuencia a disposición de las autoridades pertinentes al término de la misma, si ésta fuere inferior al periodo de receso dispuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.-

ARTICULO 6º: - REGISTRAR, Comunicar, Notificar, Publicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN Nº 2040-16

Dr. OSCAR DOMINGO GALARZA
Secretario General de Economía y Finanzas
Universidad Nacional de Misiones

Dr. JAVIER CORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

REB-D-2016-10-26-3-01

MARIA CRISTINA SANCHEZ
Directora de Aplicaciones Administrativas
Secretaría General de Economía y Finanzas
Universidad Nacional de Misiones

Rectorado - Ruta 12 km 7½ - CP 3304 - Miguel Lanús - Posadas - Misiones
Teléfono/Fax (0376) 4480500 www.unam.edu.ar